

Por Norte, con la finca de doña Cruz Montalbo Coronel; por Sur, con olivares de la Parrilla y Tamoso, de don Antonio Lucas Recuero y Navarro; por Este, con fracción procedente de esta finca, y vendida a don José Herrezuelo Muñoz, y por Oeste, con la vereda de Alcolea a Constantina y olivares de doña Natalia Lifián Recuero y de herederos de don Salustiano Recuero. Tiene una cabida de trescientos cincuenta fanegas y diez celemines, equivalentes a doscientas cuatro hectáreas veintidós áreas y con doscientas setenta aranzadas y cincuenta y seis pies de olivos. La parte de esta finca que radica en término de Lora del Río, con una cabida de ciento setenta fanegas y diez celemines, igual a ciento seis hectáreas treinta y nueve áreas sesenta y ocho centiáreas, y con ciento veintinueve aranzadas y cincuenta y seis pies de olivos y sus linderos son: Norte, finca de doña Cruz Montalbo Coronel; Sur y Este, con la de don José Herrezuelo Muñoz, y Oeste, con parte de la misma hacienda que radica en Alcolea del Río. Y la parte radicante en término de Alcolea del Río tiene aproximadamente ciento cuarenta y nueve aranzadas de olivar, en una cabida de ciento sesenta y dos fanegas, equivalentes a noventa y siete hectáreas ochenta y dos áreas treinta y dos centiáreas; y linda: al Norte, con finca de doña Cruz Montalbo Coronel; al Este, con la parte de esta misma finca que radica en término de Lora del Río; al Sur, con olivares de don Antonio Lucas Recuero, y al Oeste, con la vereda de Alcolea a Constantina y olivares de doña Natalia Lifián y herederos de don Salustiano Recuero.»

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en este Juzgado, se ha señalado el día trece de abril próximo, a las doce horas, estableciéndose las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres millones de pesetas, fijados en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo me-

nos, al diez por ciento de la que sirve de tipo a la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Por el mero hecho de tomar parte en la subasta se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Antonio Anaya Gómez.—El Secretario (ilegible).—1.177-C.

### RÉQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal*

#### Juzgados civiles

MARTINEZ ROLDAN, Antonio; de dieciocho años, hijo de Ramona, soltero, cocinero, natural de Tarragona, domiciliado en Reus; procesado en el sumario número 137 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Granollers dentro del término de diez días.—(841.)

UTRERA CORTES, Juan Manuel; de veintinueve años, amancebado, sin profesión, natural de Almería, vecino de Sabadell hijo de Francisco y de Manuela, cuyo último domicilio lo tuvo en Cartagena y Sabadell; procesado en el sumario

número 110 de 1965; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Guadix dentro del término de diez días.—(842.)

MURUBE RODRIGUEZ, Enrique; nacido en Sevilla el 9 de noviembre de 1924, hijo de Juan y Amparo, habiendo estado domiciliado últimamente en Sevilla, calle Gravina, 5, y en Madrid, calle Jesús, 4; procesado en la causa número 16 de 1963 por falsedad y estafa; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Huelva dentro del término de diez días.—(843.)

### ANULACIONES

#### Juzgado. militares

El Juzgado Militar del C. I. R. número 16 de Campo Soto deja sin efecto la requisitoria referente al recluta Emilio Ruiz Gil.—(852.)

### EDICTOS

#### Audiencias Provinciales

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de esta Audiencia Provincial, por resolución de esta fecha, dictada en diligencias preparatorias número 1/67 del Juzgado de Instrucción de Tordesillas, seguidas por delito de culpa con infracción de reglamentos contra el inculcado Armino Francisco Marqués, de treinta años de edad, soltero, agricultor, hijo de Manuel y María de la Purificación, domiciliado en Francia, localidad de Teillet, calle Tarn, s/n, por la presente se cita a dicho inculcado de comparecencia ante referido Tribunal para el día veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y siete, a las once de la mañana, al objeto de asistir como tal al acto del juicio oral de la causa antes mencionada, apercibiéndole de que si no lo verifica sin alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al citado inculcado expido la presente, que por residir en el extranjero será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en Valladolid a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (ilegible).—(849.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia del día de hoy, número 54, se publica anuncio de subasta de las obras del Plan de 1967 que a continuación se indican:

«Urbanización de la calle del Cementerio», Grantada.—Presupuesto de contrata, 1.564.000 pesetas; plazo de ejecución, quince meses.

«Abastecimiento de aguas y alcantarillado en Ferreira», Pantón.—Presupuesto de contrata, 2.500.000 pesetas; plazo de ejecución, dieciocho meses.

«C. L. de Sober a Gundivos», Sober.—Presupuesto de contrata, 1.500.000 pesetas; plazo de ejecución, veinticuatro meses.

Las proposiciones optando a estas subastas se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el transcurso de los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último de aquéllos.

La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación, en el Gobierno Civil de la provincia.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se indica, siendo necesario para poder tomar parte en esta licitación constituir fianza provisional, importante el 2 por 100 del presupuesto de la obra a la que se concurra, que una

vez adjudicada se elevará al 4 por 100, en la Caja General de Depósitos o en la forma que autoriza el Decreto número 923, de 8 de abril de 1965.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas y demás documentos que integran el proyecto técnico de la obra, que se halla expuesto en la Secretaría de la Comisión de Servicios Técnicos, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la obra ....., de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta, por la cantidad de ..... pesetas (póngase en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 6 de marzo de 1967.—El Gobernador civil, Presidente, Eduardo del Río Iglesia.—1.259-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que se citan.*

Se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que a continuación se indican, con expresión de las Delegaciones Provinciales de Transportes Terrestres en las que, además de esta División, pueden examinarse el proyecto (Memoria y plano) y el pliego de bases.

Lora del Río y Sevilla.—Clase: Viajeros. Peticionario: Don Pedro Molina Galán. Provincia: Sevilla.

Orense a varios pueblos.—Clase: Viajeros. Peticionario: Jefatura de Obras Públicas de Orense, la Administración. Provincia: Orense.

Almuñécar a Granada por Otívar y Jete. Clase: Viajeros. Peticionario: Don Manuel Mira Calvache. Provincia: Granada.

Guadix y Gorafe por estación de Gorafe. Clase: Viajeros. Peticionario: Don Juan García López, hoy don José Salmerón López. Provincia: Granada.

San Roque de Riomiera a Santander.—Clase: Viajeros. Peticionario: Don José Vián Lavín. Provincia: Santander.

Caserío de Las Casas y estación férrea de Torelló, con hijuela a San Vicente de Torelló.—Clase: Viajeros. Peticionario: Don Pedro Alicerch Camprubí. Provincia: Barcelona.

Rubi y Tarrasa.—Clase: Viajeros. Peticionario: Don Juan Roig Farrés, hoy don José Roig Morral. Provincia: Barcelona. León a estación ferrocarril de Matallana. Clase: Viajeros. Peticionario: Don Eusebio Reyero Villar. Provincia: León.

Boquiñeni y Alagón.—Clase: Viajeros. Peticionaria: «Agreda Automóvil, S. A.». Provincia: Zaragoza.

Cortijo de la Hortichuela a Granada por Deifontes.—Clase: Viajeros. Peticionario: Don Francisco Ortega Ramírez. Provincia: Granada.

Segovia a Zamarramala a Hontoria y a Lastrilla.—Clase: Viajeros. Peticionaria: Señora viuda de don Rafael Vicente Domínguez. Provincia: Segovia.

Barrio de Llefia (Badalona) y la estación del ferrocarril de San Adrián de Besós. Clase: Viajeros. Peticionaria: «Transportes Urbanos, S. A.». Provincia: Barcelona.

Soria y el barrio de Las Casas de Soria. Clase: Viajeros. Peticionario: Don Gonzalo Ruiz Ruiz. Provincia: Soria.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de abril de 1967 en los locales de la División de Explotación de la Dirección General de Transportes Terrestres (planta cuarta del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios), donde podrán presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los demás requisitos prevenidos en el Orden ministerial de 20 de abril de 1950 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Dichas proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 20 de abril de 1967.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril

de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio regular de transporte de ..... por carretera entre ..... y ..... por ....., con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- a) Material móvil .....
- b) Instalaciones fijas .....
- c) Número de expediciones .....
- d) Tarifas .....
- e) Otras mejoras .....

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de marzo de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—1.253-A

*Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto número 7.039 de arteria de cintura del Norte, tramo I (Goloso-Alcobendas)».*

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto número 7.039 de arteria de cintura del Norte, tramo I (Goloso-Alcobendas)», aprobado por Orden ministerial de 20 de enero de 1967.

Presupuesto de contrata: 75.551.946,08 pesetas.

Fianza provisional: 1.511.039 pesetas. Admisión de proposiciones.—Los sobres A, B y C, que contendrán la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres A y B.—La apertura de los sobres A y B se verificará a las diez horas del octavo día hábil, contado a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de contratación del Canal de Isabel II.

Documentación administrativa.—El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1.º Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, aprobatorio del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y carnet de Empresa con responsabilidad y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades, en relación con los componentes de su Consejo de Administración y Alta Dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 923/1965, de 8 de abril.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, éstas deberán estar legitimadas por Notario.

Condiciones del concurso-subasta.—Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, así como el proyecto, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... (en nombre propio o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1967, y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto número 7.039 de arteria de cintura del Norte, tramo I (Goloso-Alcobendas)», se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de ..... (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de cláusulas y prescripciones técnicas y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid 28 de febrero de 1967.—El Delegado, José María Sánchez-Ventura.—1.231-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Redes de caminos y desagües en Tordillos (Salamanca)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Redes de caminos y desagües en Tordillos (Salamanca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones doscientas noventa y tres mil doscientas cuarenta pesetas con treinta céntimos (4.293.240,30 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (avenida de Portugal, 58) durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 10 de abril de 1967, a las diez (10) horas, ante la mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas con ochenta y un céntimos (85.864,81 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 3 de abril de 1967, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas

del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de febrero de 1967.—El Director.—1.249-A.

**Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos de servicio de Santa Eulalia de Lueiro (Negreira-La Coruña)».**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos de servicio de Santa Eulalia de Lueiro (Negreira-La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón setecientos un mil seiscientos doce pesetas con treinta y siete céntimos (1.701.612,37 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña, avenida de Portugal, 58, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 10 de abril de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y cuatro mil treinta y dos pesetas con veinticinco céntimos (34.032,25 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 3 de abril de 1967, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de febrero de 1967.—El Director.—1.248-A.

**Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y obras de regularización de cauces y red de saneamiento en Pinilla de la Valderia y Pobladura de Yuso (León)».**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y obras

de regularización de cauces y red de saneamiento en Pinilla de la Valderia y Pobladura de Yuso (León)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones ochocientos veinte mil veintitrés pesetas con dos céntimos (2.820.023,02 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en León, República Argentina, 29, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 10 de abril de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y seis mil cuatrocientas pesetas con cuarenta y seis céntimos (pe-setas 56.400,46).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 3 de abril de 1967, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 1 de marzo de 1967.—El Director.—1.244-A.

**Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos secundarios en la zona de San Félix de Eirón (Mazaricos-La Coruña)».**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos secundarios en la zona de San Félix de Eirón (Mazaricos-La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos ochenta pesetas con setenta céntimos (4.659.980,70 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 10 de abril de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el

Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de noventa y tres mil ciento noventa y nueve pesetas con sesenta y un céntimos (93.199,61 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 3 de abril de 1967 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 1 de marzo de 1967.—El Director.—1.246-A.

**Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos secundarios en San Martín de Linao (Negreira-La Coruña)».**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos secundarios en San Martín de Linao (Negreira-La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones ochocientos mil quinientas setenta y nueve pesetas con cuarenta y ocho céntimos (2.800.579,48 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 10 de abril de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y seis mil once pesetas con cincuenta y nueve céntimos (56.011,59 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 3 de abril de 1967 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 1 de marzo de 1967.—El Director.—1.247-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales en Vertavillo de Cerrato (Palencia)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales en Vertavillo de Cerrato (Palencia)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón setecientos setenta y siete mil doscientas cuarenta y una pesetas con cincuenta y un céntimos (pesetas 1.777.241,51).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (Mayor, 11), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 10 de abril de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y cinco mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas con ochenta y tres céntimos (35.544,83 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 3 de abril de 1967 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de marzo de 1967.—El Director.—1.245-A.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras de sondeos para captaciones de aguas potables en los pueblos de El Pedernoso, Santa María del Campo Rus, Santa María de los Llanos, Tresjuncos y Villarejo de Fuentes.*

A virtud de lo dispuesto por Decreto de esta Presidencia número 162, de fecha de hoy, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia la subasta de las obras de sondeos para captaciones de aguas potables en los pueblos de El Pedernoso, Santa María del Campo Rus, Santa María de los Llanos, Tresjuncos y Villarejo de Fuentes, con presupuesto de contrata de 2.152.345,78 pesetas.

Los licitadores deberán constituir, en metálico o valores, la garantía provisional de 43.046,92 pesetas, y el adjudicatario, la definitiva de 86.093,84 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de sesenta días para cada sondeo, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación, desde las nueve a las doce horas.

En el mismo Departamento provincial se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., vecino de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de ..... (por la total denominación que se anunció), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

(Fecha y firma.)

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada y, asimismo, se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 18 de febrero de 1967.—El Presidente.—1.257-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal del de Montejo a La Hiruela por el puerto de El Cardoso al límite de la provincia.*

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal del de Montejo a La Hiruela por el puerto de El Cardoso al límite de la provincia, con arreglo al

proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.001.433,80 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 25.028,67 pesetas.

Garantía definitiva: Cinco por ciento del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio provincial, Miguel Ángel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del pliego de condiciones y proyectos que rigen la ejecución de las obras de ....., se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ..... pesetas y terminarlas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 9 de marzo de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—1.195-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de captación y conducción de agua desde la Fresnadrilla, en El Coronil, fase B.*

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de captación y conducción de agua desde la Fresnadrilla, en El Coronil, fase B, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 986.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Verificación del pago, con cargo a la partida número 15 del presupuesto extraordinario de cooperación para 1966.

Fianza provisional: 24.650 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

### Modelo de proposición

El que suscribe ....., vecino de ....., con domicilio en calle o plaza de ....., contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de ....., conformándose con los precios y

condiciones que constan en el expediente correspondiente, y haciendo una baja de ..... por ciento (en letras) en el importe de .....

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan. (Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 2 de marzo de 1967.—El Presidente.—1.263-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación de la red de alcantarillado en Los Palacios y Villafranca.*

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de ampliación de la red de alcantarillado en Los Palacios y Villafranca, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 985.138 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Verificación del pago con cargo a la partida número 60 del presupuesto extraordinario de cooperación para 1966.

Fianza provisional: 24.628,45 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 del importe del remate.

La Memoria, planos proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3 en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

*Modelo de proposición*

El que suscribe, ....., vecino de ....., con domicilio en calle o plaza de ....., contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de ....., conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente y haciendo una baja de ..... por ciento (en letras) en el importe de .....

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan. (Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 2 de marzo de 1967.—El Presidente.—1.262-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación de las redes de distribución de agua y alcantarillado en Pedrera.*

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de ampliación de las redes de distribución de agua y alcantarillado en Pedrera, de conformidad con las con-

diciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 702.979,02 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Verificación del pago con cargo a las partidas 26 y 62 del presupuesto extraordinario de cooperación para 1967.

Fianza provisional: 17.574,47 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

*Modelo de proposición*

El que suscribe, ....., vecino de ....., con domicilio en calle o plaza de ....., contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de ....., conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente, y haciendo una baja de ..... por ciento (en letras) en el importe de .....

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan. (Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 2 de marzo de 1967.—El Presidente.—1.261-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Almazora (Castellón de la Plana) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un terreno de propiedad municipal.*

Objeto de la licitación: Será la enajenación del terreno que linda por la parte Este con la calle San Fernando; con el Norte, con la calle División Azul; por el Oeste, con la calle San Ildefonso, y por el Sur, con el almacén propiedad de don Vicente Vilar Morellá, con una superficie total edificable de 381,91 metros cuadrados.

Por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación se ha concedido autorización procedente para la enajenación por subasta pública.

Duración: Será de tres meses.

Licitación: El tipo de enajenación será de 300 pesetas metro cuadrado, o sea 114.570 pesetas al alza.

Garantías: La provisional será de pesetas 3.437,19 y la definitiva del 6 por 100 de la cantidad de remate.

Documentación: El expediente 14/66, pliego de condiciones, etc., se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Procedimiento: Las proposiciones se presentarán en un solo pliego cerrado, que podrá ser precintado y en el que figurará la siguiente rúbrica: «Proposición para tomar parte en la subasta pública de enajenación de terrenos sobrantes de vía pública. Almazora».

El pliego contendrá la proposición con arreglo al modelo, carta de pago acreditativa de la garantía provisional, declaración del licitador de no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de contratación y documento nacional de identidad.

La documentación se reintegrará con arreglo al timbre del Estado, al sello municipal y al de la MUNPAL.

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente hábil al en que aparezca inserto en el «Boletín Oficial del Estado» el anuncio de licitación, durante horas hábiles de oficina, y en el Registro de la Secretaría del Ayuntamiento.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil al en que finalice el periodo de presentación de plicas, a las trece horas, y en el despacho de la Alcaldía, quedando citados los licitadores a los efectos oportunos.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., domicilio en ....., calle de ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., fecha ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., de fecha ....., y del pliego de condiciones que ha de servir de base para la enajenación de bienes sobrantes de vía pública en esta villa por subasta pública, lo acepta íntegramente y se compromete a adquirirlo por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas. Asimismo se compromete a cumplir la Ley Protectora de la Industria Nacional, la del Trabajo y la de Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma.)

Almazora, 3 de marzo de 1967.—El Alcalde.—1.256-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de conservación y reparación de albañilería en los Mercados municipales.*

Conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento de la Carta, de 3 de diciembre de 1964, que desarrolla los títulos I y II de la Ley Especial del Municipio de Barcelona, se convoca subasta de las obras de conservación y reparación de albañilería en los Mercados municipales, por el tipo de 8.500.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General. Garantía provisional, 255.000 pesetas.

La duración de los contratos será de un año.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional indicada; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal, de acuerdo con la ordenanza fiscal número 5, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta ....., se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, con la baja del ... por 100 (en letras y cifras) sobre los precios unitarios. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en .....», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inscripción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 21 de febrero de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.200-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Callosa de Segura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de las calles General Mola, Arturo Estañ y Onésimo Redondo, de esta ciudad.**

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de febrero próximo pasado, el pliego de condiciones que debe regir el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de las calles General Mola, Arturo Estañ y Onésimo Redondo, de esta ciudad, se expone al público por el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, según lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si transcurrido dicho plazo no se presentaran reclamaciones, se anuncia igualmente concurso-subasta, de acuerdo con el siguiente extracto de condiciones:

Objeto: Las obras de pavimentación de las calles General Mola, Arturo Estañ y Onésimo Redondo, de esta población, de acuerdo con los proyectos aprobados por la Corporación.

Tipo: 594.471,54 pesetas, a la baja.

Garantías: Provisional, el 2 por 100 del tipo de las obras; definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Oficina: El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento, donde se podrán presentar plicas desde las nueve a las catorce horas, durante cualquiera de los veinte días siguientes a los primeros ocho transcurridos después de la aparición del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día vigésimo noveno, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Duración del contrato: Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses.

Pago de las obras: En seis plazos trimestrales y por sextas partes de la cantidad convenida, pagando el primer plazo a los tres meses de la adjudicación definitiva de las obras.

Pliegos a presentar: Dos, uno de ellos se titulará «Referencias», en el que se incluirá una Memoria expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo, incluso los personales especializados en adquinados, y otro subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo a modelo, en la que concretará el tipo económico de la postura.

Se seguirá el proceso señalado en el artículo 39 del Reglamento de Contratación en orden a la apertura de plicas, salvo que no se presente más que una plica ajustada a estas normas, en cuyo

caso, y con informe favorable de los servicios técnicos del Ayuntamiento, éste podrá prescindir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que se realizará a los cuatro días de la primera.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles General Mola, Arturo Estañ y Onésimo Redondo, de esta población, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de pesetas ..... (en letra).

Declara asimismo, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Callosa de Segura, 2 de marzo de 1967.—El Alcalde.—1.238-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cantalejo (Segovia) por la que se anuncia nueva subasta urgente del aprovechamiento de resinas de los montes de estos propios números 182-83 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia.**

Habiendo resultado desierta la subasta del aprovechamiento de resinas de los montes de estos propios números 182-83 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia de Segovia, se anuncia una nueva bajo el tipo de tasación de seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas con ochenta céntimos (675.441,80 pesetas), siendo la garantía provisional para optar a la misma la de veinte mil pesetas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez igualmente hábiles, a contar del inmediato siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», admitiéndose proposiciones en la Secretaría Municipal todos los días laborables, de once a trece, hasta el anterior al señalado para la celebración de la subasta.

Salvo el tipo de tasación y garantía provisional ya rebajada continúan en vigor las condiciones establecidas en anuncios del «Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero y 20 de febrero últimos.

Cantalejo, 4 de marzo de 1967.—El Alcalde, César Luis Fresneda.—1.208-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un nuevo depósito regulador de aguas de una capacidad de 20.000 metros cúbicos, en esta ciudad.**

En virtud del acuerdo adoptado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno se convoca pública subasta para contratar las obras a que se refiere el apartado I del presupuesto del proyecto redactado por el señor Ingeniero municipal de construcción de un nuevo depósito regulador de aguas de una capacidad de 20.000 metros cúbicos, en esta ciudad.

Tipo máximo para esta subasta: Pesetas 8.295.760,11.

Presentación de proposiciones: Se efectuará bajo sobre cerrado conteniendo la propuesta económica y en pliego separado la documentación aneja, en las oficinas del Departamento de Servicios Técnicos de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente

también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Garantía: La provisional será de 85.000 pesetas.

Gastos de subasta: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: Las obras deberán empezar una vez realizadas las comprendidas dentro de la primera fase del proyecto, las cuales han sido objeto de contrata independiente a las que comprende la subasta, debiendo quedar terminadas éstas a los quinientos cuarenta y cinco días de haber comenzado dicha primera fase.

Apertura de los pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Para todo lo no previsto en el pliego de condiciones, la subasta se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

**Modelo de proposición**

(Reintegrado con arreglo a la vigente Ley del Timbre, Ordenanzas fiscales del Municipio y Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local)

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredite mediante poder bastante), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ....., para contratar las obras a que se refiere el apartado I del presupuesto del proyecto redactado por el señor Ingeniero municipal de construcción de un nuevo depósito regulador de aguas de una capacidad de 20.000 metros cúbicos, en esta ciudad, acepta la responsabilidad y obligaciones exigidas y se compromete tomar a su cargo las mencionadas obras por el precio de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Reus, 3 de marzo de 1967.—El Alcalde.—1.264-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Torren-te por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de pavimentado de las calles Toledo y Virgen de la Soledad, de esta ciudad.**

En virtud de acuerdo del Pleno de 24 de noviembre de 1966, y habiéndose expuesto sin reclamaciones el pliego de condiciones, se anuncia subasta para contratar la obra de pavimentado de las calles Toledo y Virgen de la Soledad, de esta ciudad, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Objeto y tipo de contrato: Se trata de contratar la obra de pavimentado con adoquín mosaico de arenisca de las citadas calles, según proyecto del Arquitecto municipal, don Carlos E. Soria Pérez, por el precio base a la baja de 822.358,67 pesetas.

2. Duración del contrato y pagos: Tres meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Mensualmente y a buena cuenta se efectuarán los pagos contra certificación.

3. Examen de documentos, pliegos y proyectos: Podrán hacerse en la Secretaría Municipal en los días hábiles, de diez a trece horas.

4. La fianza provisional y definitiva: La provisional será de 16.467,17 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 de adjudicación con la complementaria que pueda proceder, según el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

5. Presentación de plicas y modelo de proposición: Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, podrán presentarse plicas cerradas en la Secretaría Municipal.

Llevará en su anverso: «Proposición para tomar parte en la subasta de pavimentado de las calles Toledo y Virgen de la Soledad».

Contendrá al menos preceptivamente:

a) Proposición reintegrada con seis pesetas de timbre del Estado, sello municipal de cinco pesetas y 200 pesetas de la Mutuality, firmada por el proponente y ajustada al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de ....., sobre subasta de la obra de pavimentado con adoquín de arenisca de las calles Toledo y Virgen de la Soledad, de Torrente, se compromete a la ejecución de la misma por la cantidad de ..... pesetas, ..... céntimos (en letra), con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones, que conoce y acepta.

(Fecha y firma del proponente.)

b) Resguardo fianza provisional.  
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad de los señalados en los artículos cuarto y quinto del Re-

glamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad.

e) Demás documentos precisos si se actúa por mandatario o se trata de Sociedades; en estos casos los mismos serán bastanteados a costa del licitador por el Secretario Letrado de la Corporación.

6. El veintinueve día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se efectuará la apertura de plicas y adjudicación provisional a las doce horas en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Para esta subasta se han cumplido los trámites procedentes y obtenido la autorización necesaria, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario correspondiente.

Torrente, 27 de febrero de 1967.—El Alcalde, Vicente Lerma Andréu.—1.269-A.

*Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 101, en el sector Norte del polígono de Santamarca.*

Objeto de la licitación: Enajenación mediante subasta de la parcela número 101, en el sector Norte del polígono de Santamarca.

Tipo: 2.730.000 pesetas.

Garantía provisional: 45.950 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en nombre propio o en representación de .....,) que vive en ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 101, en el sector Norte del polígono de Santamarca, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de esta parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 1 de marzo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.236 bis-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

En virtud de providencia de hoy dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 1, Decano de los de esta capital, en el expediente que se instruye por delegación de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador que fué de estos Tribunales don Benito González Díez, se anuncia el fallecimiento del indicado señor, a fin de que en el plazo de seis meses, contados a partir de la última inserción de este edicto, puedan formularse ante este Decano reclamaciones contra indicada fianza, apercibiendo a aquel que se crea con algún derecho sobre esa fianza que si dentro del indicado término no lo ejercita le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.—1.232-C.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General de Seguros

*Cese y nuevo nombramiento de Delegado general para España de la Compañía «La Federal», Compañía Anónima de Seguros*

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, a los efectos del artículo 69 del Reglamento de 2 de febrero de 1912, que ha sido nombrado nuevo Delegado gene-

ral para España de la Entidad «La Federal», Compañía Anónima de Seguros, de nacionalidad suiza, don Jean Schaer, en sustitución del que lo era con anterioridad, don Pedro Fuchs, por cese del mismo.

Madrid, 7 de febrero de 1967.—El Director general, J. Elías Gallegos.

*Designación de nuevo Delegado general para España de «Winterthur», Sociedad de Seguros sobre la Vida, y cese del anterior*

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, a los efectos del artículo 69 del Reglamento de 2 de febrero de 1912, que ha sido nombrado nuevo Delegado general para España de la Entidad de nacionalidad suiza «Winterthur», Sociedad de Seguros sobre la Vida, don Jean Schaer, en sustitución del que lo era con anterioridad, don Pedro Fuchs.

Madrid, 8 de febrero de 1967.—El Director general, J. Elías Gallegos.

*Designación de nuevo Delegado general para España de la Sociedad de Seguros sobre la Vida «La Suiza» y cese del anterior por revocación de poderes*

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, a los efectos del artículo 69 del Reglamento de 2 de febrero de 1912, que ha sido nombrado nuevo Delegado general para España de la Entidad de nacionalidad suiza «La Suiza», Sociedad de Seguros sobre la Vida, a don Ricardo Vidella Beronat, en sustitución del que lo era con anterioridad, don Alejandro Galcerán Boeufré, que ha cesado.

Madrid, 10 de febrero de 1967.—El Director general, J. Elías Gallegos.

### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

#### CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 380.448 de entrada y 170.382 de registro, correspondiente al de 7 de febrero de 1951, en valores del Estado por 10.500 pesetas, propiedad del Banco de Vizcaya, garantía a Ignacio Olave Lezamiz cumplimiento ordenación transportes mecánicos por carretera, camiones BI-15.128 y 15.748 (23.169/1966).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 3 de marzo de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.201-C.

#### Delegaciones Provinciales

##### CORDOBA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta Sucursal de la Caja de Depósitos, expedido en 2 de julio de 1963, con los números 1.007 de entrada y 28.776 de registro, pesetas veintinueve mil seiscientos ochenta y ocho con setenta céntimos (29.688,70 pesetas), a nombre de Manuel Rodríguez Rivas, por «Ingeniería y Edificaciones» a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas, para CO-141 Ramas de la Construcción 431 a Hornachuelos, kilómetro 0,060 a 5,000. Reposición del firme con tratamiento superficial bituminoso. Se previene a la perso-